

ACTA SESION ORDINARIA N°103 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 11:15 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García y Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). Los Concejales Sres. José René Vidal Barrientos y Héctor Jaime Márquez Altamirano, se encuentran ausentes, presentan certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la Ley N°18.695.

Sr. Alcalde: se refiere a la importancia que la Municipalidad de Castro pueda adquirir un bien para ser destinado a las diversas oficinas del Municipio. De esta manera se aumenta el patrimonio municipal y se gestionan recursos como ahorro ya que en estos momentos se arrienda en diversas partes lo que suma un alto valor. Menciona que se concurrió con el Concejo a conocer un bien inmueble y puede haber otras propuestas.

El Concejo intercambia opiniones en relación a lo indicado y que es importante que el municipio aumente su patrimonio.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal acuerda y aprueba por unanimidad de votos de los Concejales presentes: Ignacio Tapia, Julio Muñoz, Jorge Bórquez, y se suma el voto del Alcalde, la compra de un bien inmueble (edificio) destinado a oficinas de la Municipalidad de Castro, e iniciar los trámites y gestiones ante el Ministerio de Hacienda para solicitar y autorizar mediante un sistema leasing la respectiva compraventa.

Asimismo, se **aprueba** el arrendamiento de un bien inmueble desde el mes de junio de 2019, para ser ocupado por las diversas oficinas municipales.

Se incorpora a la reunión el Concejel Sr. Julio Álvarez.

Se analizan las Bases de los Fondos Concursables. Se encuentran presente la Directora de la Dideco y funcionarios de la misma repartición a cargo de los Fondos. Cada Concejel tiene la documentación respectiva. Se intercambian opiniones y se dialoga en relación a las bases de los fondos.

Sr. Bórquez: plantea si se permite que los diversos Comités de adelanto puedan recibir aportes postulando al Fondeve.

En relación a esta consulta se clarifica que sólo pueden postular Juntas de Vecinos ya que así lo indica la propia ley de juntas de vecinos. Se puntualiza que las bases del Fondeve se mantienen tal como estaban.

El Secretario Municipal lee una carta adjuntada por el Concejel Vidal en relación a las bases del Firev (Fondo Iniciativas Evangélicas) donde expresa que debería ampliarse dicho fondo a otras instancias de apoyo y colaboración de otros credos, y que incluso se discrimina como está planteado ese tipo de fondo.

ACUERDO N°2. Se analiza el planteamiento del Concejal Vidal y se intercambian opiniones. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que las bases del Firev se mantienen tal como está.

Sr. Bórquez: en cuanto a las bases del Fondo del Deporte plantea que el ítem de implementación deportiva se rebaje y se aumente más la actividad deportiva con una propuesta de proyectar mayores actividades.

Sr. Alcalde: la propuesta indicada debe ser votada y es una decisión del Concejo.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por votación de mayoría acuerda que las bases del fondo del deporte se mantienen. A favor votaron los concejales Tapia, Muñoz, y Alcalde, en voto de minoría los concejales: Borquez y Álvarez.

Sr. Bórquez: en relación a las bases de los fondos juveniles plantea que se considere que los sectores de actividades se vayan rotando.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por mayoría que las bases del Fondo Juvenil se mantengan.

ACUERDO N°5. En relación a las bases del Fondo del Adulto Mayor el Concejo Municipal acuerda que la Dideco lo implemente, que sea concursable los 10 millones de pesos y se aprueba que el máximo de recursos por proyecto sea de \$ 500.000.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. N°11 del 14.05.2019, de Director de Administración y Finanzas, informa que dicha dirección se encuentra recopilando la información sobre requerimiento de la Procuraduría Fiscal relativo a los viajes de los Concejales para capacitación a diversos sitios turísticos, sin que conste la efectiva realización de los cursos, o de la necesidad de los mismo, y que han sido aprobados anualmente con presupuestos municipales por concepto de capacitaciones. Se entrega copia del decreto a cada Concejal.-

2.- Memorándum N°61 del 16.05.2019, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de patente de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Zhongfei Xu, en la dirección comercial de calle Thompson N°244, de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la patente de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Zhongfei Xu, en la dirección comercial de calle Thompson N°244, de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

3.- Carta del Sr. José Humberto Miranda Muñoz, ofrece terreno de 18.874 m², Lote B, ubicado en calle Pablo Neruda de la ciudad de Castro, el cual se encuentra con su título dominio vigente.-

Se informó y se dio a conocer en el Concejo Municipal la oferta del terreno.

4.- Ord. N°100 de fecha 08.05.2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente, Oficina Regional de Los Lagos, informa que ha tomado conocimiento de su investigación sobre el deslizamiento de tierra de material producto de trabajos de relleno de una empresa privada en el sector Ten Ten (ex línea férrea) a un costado de la Planta de Tratamiento de Essal.-

Concluye la reunión a las 12:30 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.